



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Nit. 8001101819 contra
LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS Nit. 8600024002. Radicación 41001-41-89-
004-2020-00334-00

Conforme la petición de terminación del proceso por pago total de la obligación
presentada por la apoderada de la parte actora, se dará viabilidad al artículo 461
del Código General del Proceso y, por lo tanto, se

RESUELVE

1º.- TERMINAR el proceso de CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA contra
LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS, por pago total de la obligación.

2º.- ARCHIVAR este proceso.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B